

**CIRCULAR PARCIAL N° 37**  
**FERROSUR ROCA N° 4**

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2023

A los Compañeros

Ref.: **NEGOCIACIONES PARITARIAS - ACUERDO SALARIAL**

El Secretariado Nacional se dirige a los compañeros, para informarles con relación a las negociaciones que se vienen manteniendo con dicha Empresa, en virtud de lo establecido en el acta acuerdo del 29 de junio de 2023.

Al respecto, el día 13 del corriente mes, luego de varias reuniones, se logró suscribir un acuerdo, con el propósito de que los trabajadores puedan percibir un importe a cuenta durante los próximos días, consistente en lo siguiente:

La Empresa abonará al personal una Suma Extraordinaria No Remunerativa por única vez a cuenta de paritarias equivalente a \$ 30.000, que será abonada a más tardar el día 20 de septiembre de 2023.

Con respecto a lo establecido mediante el DNU 438/2023, se estableció que los importes resultantes del pago de la Suma Extraordinaria No Remunerativa, serán compensados en su totalidad con la asignación establecidas en el Artículo 1º del mencionado DNU, en todos aquellos supuestos alcanzados por el mismo conforme lo estipulado en su Artículo 6º. De existir algún importe remanente, el saldo será compensado con las sumas resultantes que se pacten, en orden cronológico, en los futuros acuerdos a celebrarse en el marco de la negociación salarial en curso hasta llegar a su total compensación.

Cabe señalar, que las partes acordaron que se reunirán a partir del 21 de septiembre próximo, a fin de llevar adelante las negociaciones tendientes a definir las condiciones salariales del período paritario en curso.

Con tal motivo, hacemos propicia la oportunidad para saludarlos fraternalmente.

Por el **SECRETARIADO NACIONAL**

ANGEL DOMINGO PANELO  
*Secretario Administrativo*

OMAR A. MATURANO  
*Secretario General*

Com.Paritaria/OSM/Irt